



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 27 de octubre de 2008

Expte. N° 8.388/08.

RES. C. D. N° 434/08.

VISTO:

Que mediante Res. C. D. N° 344/08 se aprobó el "Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Exactas", presentado por la Comisión de Autoevaluación de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 de las presentes actuaciones la Comisión antes mencionada comunica la realización de "Primer Taller de Análisis y Discusión de Datos Estadísticos", el que se desarrollará el día miércoles 29 del cte. mes en esta Unidad Académica;

Que la realización del citado Taller tiene como propósito la presentación, ante toda la comunidad que integra esta Unidad Académica, de los objetivos de la Autoevaluación, como así también analizar y discutir los primeros datos estadísticos relevantes de esta Institución;

Que, dada la importancia que reviste esta actividad y a los efectos de permitir la participación de todo el personal, se hace necesario la suspensión de actividades tanto académicas como administrativas;

El despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación que corre agregado a fs. 32 de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar la realización del "PRIMER TALLER DE AUTOEVALUACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS" a llevarse a cabo el día miércoles 29 de octubre del cte. año en el horario de 15,00 a 19,00 en las instalaciones del Aula Virtual de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Suspender las actividades académicas y administrativas, en el horario antes mencionado, a fin de permitir la asistencia y participación de todo el personal que integra esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°:** Solicitar al personal docente, Personal de apoyo Universitario y a la comunidad estudiantil de esta Facultad, la participación en el Taller, aprobado en el artículo 1° de la presente, en virtud de la relevancia institucional del proceso de autoevaluación.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber a todo el personal de la Facultad, a la Comisión de Autoevaluación, C.E C.E., Secretaría Académica de la Universidad y a Sede Regional Orán. Cumplido, RESERVESE.

NMA Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS